



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 134ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-022-25 (CAGEG-022/2025), para la Adquisición de Otros Productos Químicos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:00** horas del día **23 de abril de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

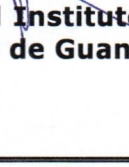
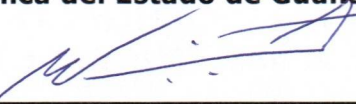
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0014/2025	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de Compras 	C. Luis Ernesto Barba Aguilera Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. Agustín Sierra Ferreyra Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Adriana Margarita Nieto Ramos Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. Miguel Urbina Treviño Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Suhail Rocha Arguelles Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-022-25 (CAGEG-022/2025), para la Adquisición de Otros Productos Químicos:**

Nombre	Firma
Comercializadora los tres del Bajío SA de CV Raúl Gutiérrez Quiroz Elizabeth Alcántara Salgado	

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega al interesado presente del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

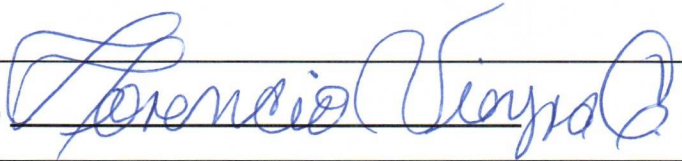
- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Asimismo se informa que no se recibieron preguntas a través del portal e-compras, adjuntándose impresión de pantalla del portal e-compras para su debida constancia.
- b) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. **Florencio Vieyra Caudillo**



Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **10:30 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de abril de 2025**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Licitaciones

Número de operación: 7600020413 A

Nombre:

Alistar | Reiniciar

Número de evento	Descripción de eventos	Tipo evento	Periodo de las preguntas	Fecha de inicio	Hora inicio	Fecha cierre preg.	Hora cierre preg.
7900001613	40051001-022-25	Licitación pública	Consultas	10.04.2025	14:00:00	21.04.2025	18:00:00

Preguntas

Número de evento	Descripción	Proveedor	Nombre	Anexo preguntas	Fecha envío	Accion	EMIO Accion
------------------	-------------	-----------	--------	-----------------	-------------	--------	-------------

Se muestran 0 registros de Documentos asociados a este evento

Titulo deportivo
Edson Alvarez s...

Buscar

01:50 p. m.
21/04/2025

Nombre del Participante: SH DIAGNOSTICA SA DE CV

Partida: De la 1 a la 45

Pregunta 1: Se solicita a la convocante si es correcto interpretar que el tipo de muestra para las partidas de la 1 a la 45 tiene que ser capilar, venosa arterial y neonatal ¿es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: De conformidad con el Anexo I-A, la Tira debe aceptar tipo de muestra capilar, venosa y arterial, por lo que no existe inconveniente si además la tira reactiva mide sangre neonatal.

Pregunta 2: Se solicita a la convocante si es correcto interpretar que el rango de medición para las partidas de la 1 a la 45 tiene que cubrir hasta los 630 mg/dl ¿es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: De conformidad con el Anexo I-A debe medir mínimo hasta 600 mg/dl.

Pregunta 3: Se solicita a la convocante si es correcto interpretar que el volumen de muestra para las partidas de la 1 a la 45 tiene que ser máximo de 0.7 microlitros ¿es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, no se tiene un máximo de microlitros.

Pregunta 4: Se solicita a la convocante si es correcto interpretar que el ISO 9001 para las partidas de la 1 a la 45 es del licitante ¿es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: Se aclara que el ISO 9001, debe ser del Licitante.

Pregunta 5: Se solicita a la convocante si es correcto interpretar que los equipos que requiere para las tiras para las partidas de la 1 a la 45 tienen que ser con una fuente de alimentación de 2 pilas alcalinas AAA ¿es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: No es correcta su apreciación. El juego de pilas de repuesto debe ser compatible con el equipo lector de la tira que oferta.

Pregunta 6: Se solicita a la convocante si es correcto interpretar que los equipos que requiere para las tiras no deben de requerir chip codificador para su funcionamiento para las partidas de la 1 a la 45, ¿es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: Los equipos ofertados deben contar con todos los aditamentos necesarios para el adecuado monitoreo y medida de glucosa en la sangre.

Pregunta 7: Se solicita a la convocante que por la naturaleza de los productos se fabrican con 18 meses de caducidad a lo cual solicitamos se nos permita entregar una caducidad mínima de 12 meses con carta canje que cubra el tiempo restante solicitado por la convocante ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser obligatorio para los demás participantes, siempre y cuando entregue carta de canje cubriendo los 6 meses restantes.

Nombre del Participante: COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJIO S.A. DE C.V.

Partidas: 1 a 45

Pregunta 1: Solicitamos a la convocante nos aclare si la tira reactiva para determinación de glucosa en sangre deberá de cumplir con los mejores estándares de calidad, por lo cual entendemos que la tira reactiva deberá ser estable en precisión y exactitud durante la fecha de caducidad impresa en el frasco que las contiene, aún después de haberlo abierto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Podrá ofertarlo, sin ser obligatorio para los demás participantes.

Pregunta 2: Solicitan tiras de glucosa capilar. Solicitamos a la convocante que para dar un mejor uso de la tira reactiva para determinar glucosa en sangre esta deberá poder ser utilizada en sangre neonatal, capilar, venosa y arterial. Lo que permitirá su uso indistinto en toda la población del Instituto. ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: De conformidad con el Anexo I-A, la Tira debe aceptar tipo de muestra capilar, venosa y arterial, por lo que no existe inconveniente si además la tira reactiva mide sangre neonatal.

Pregunta 3: Solicita lanceta por cada tira, por seguridad del personal usuario y paciente para evitar contaminación cruzada o infección por contacto, entendemos que la lanceta debe ser desechable que no requiera de un dispositivo de puncionador, ni otro dispositivo que podría incrementar la manipulación del mismo, la lanceta debe contener sistema interno de punción de un solo uso, desechable y con retracción automática, para protección y seguridad del usuario ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: Podrá ofertarlo, sin ser obligatorio para los demás participantes.

Pregunta 4: Solicita lanceta por cada tira, si requiriese tira de alta calidad y que incluya a todas las poblaciones para el uso del bien de manera indistinta, se entiende que requieren tira que pueda ser utilizado con sangre neonatal, capilar, venosa o arterial. Entendemos que también requieren una lanceta que pueda ser utilizada en adultos y pacientes menores de 2 años, de seguridad desechable que no requiera de un dispositivo de puncionador, ni otro dispositivo que podría incrementar la manipulación del mismo, la lanceta debe contener sistema interno de punción de un solo uso, desechable y con retracción automática, para protección y seguridad del usuario. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: De conformidad con el Anexo I-A, la Tira debe aceptar tipo de muestra capilar, venosa y arterial, por lo que no existe inconveniente si además la tira reactiva mide sangre neonatal. En relación a la lanceta, podrá ofertarla sin ser obligatorio para los demás participantes.

Pregunta 5: Solicitamos a la convocante nos permita entregar con caducidad mínima de 12 meses con carta de compromiso de canje si no se llegan a consumir los insumos en su vida útil. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser obligatorio para los demás participantes, siempre y cuando entregue carta de canje cubriendo los 6 meses restantes.

Pregunta 6: Solicitamos a la convocante nos aclare si la tira reactiva para determinación de glucosa en sangre deberá ofrece la posibilidad de comprobar adicionalmente el resultado, mediante la comparación de colores, dicha escala deberá de estar impresa en una etiqueta puesta en el tubo, sirviendo esto como verificación de plausibilidad del resultado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en el ANEXO I-A.

Nombre del Participante: GRUPO ADDIM S.A. DE C.V.

Partida: No indica

Pregunta 1: Para no limitar la participación y considerando que la almohada, almohadilla o apósito con alcohol se usa específicamente para desinfectar la piel justo antes de la toma de muestra de sangre, Se solicita a la convocante nos permita ofertar alguna de estas opciones ¿Se acepta?

Respuesta: Podrá ofertar almohada, almohadilla o apósito con alcohol, sin ser obligatorio para los demás participantes.

Nombre del Participante: BJX DIAGNOSTICS SA DE CV

Partidas: 1 a la 45

Pregunta 1: Se solicita a la convocante nos permita ofertar tira reactiva de glucosa con principio de medición de glucosa deshidrogenasa más FAD ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el ANEXO I-A de las bases de la presente Licitación.

Pregunta 2: Es correcto interpretar que el tipo de muestra para la tira de glucosa tiene que ser capilar, venosa, arterial y neonatal ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: De conformidad con el Anexo I-A, la Tira debe aceptar tipo de muestra capilar, venosa y arterial, por lo que no existe inconveniente si además la tira reactiva mide sangre neonatal.

Pregunta 3: Se solicita a la convocante nos permita ofertar para la tira reactiva de glucosa partida 1 a la 45 lanceta de seguridad retráctil automática de un solo uso con capuchón de esterilidad desechable que no requiera dispositivo punccionador de calibre 2,0mm y 23g lo que garantiza una buena obtención de sangre para la muestra tanto en niños como en adultos ¿se acepta?

Respuesta: Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.

Pregunta 4: Se solicita a la convocante nos aclare si debemos anexar también registro sanitario de la toallita alcoholada ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial o 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, ambos del apartado III. Presentación de Ofertas.

Pregunta 5: Se solicita a la convocante si nos permite ofertar glucómetro con sistema que expulse las tiras después de su uso lo que evita contaminación cruzada a la hora de expulsar la tira ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el ANEXO I-A de las bases de la presente Licitación.

Pregunta 6: Tiras reactivas para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl., con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Envase con 25, 50 o 100 tiras Solicitamos a la convocante nos permita ofertar para las partidas de la 1 a la 45 tira reactiva de glucosa presentación caja con dos frascos de 50 tiras lo cual cumple una de las presentaciones solicitadas ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el ANEXO I-A de las bases de la presente Licitación.